



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2025

No. 1604

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular, correspondiente al año 2025, que consiste en la revisión documental, la inspección físico-mecánica y equipamiento auxiliar de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público individual “Taxi” en la Ciudad de México 4

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo 26/2025 por el que se modifica el “Acuerdo 107/2023 por el que se establecen los Lineamientos para otorgar grado jerárquico habilitado para efectos de mando policial, al personal designado para ocupar un cargo de estructura en la Policía de Proximidad de la Secretaría”, publicado el 13 de noviembre de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 13
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Padrón de personas beneficiarias del programa social denominado “Alto al fuego”, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 15
- ♦ Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo Federal, y, por la otra, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro: MEO-CARECI-PPMA-25-5717891B 22
- ♦ Aviso por el que se da a conocer su Manual Administrativo, con número de registro MA-PPMA-25-566FB05B 23

ALCALDÍAS

Alcaldía Azcapotzalco

- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación de la acción social denominada “Mujeres plomeras Azcapotzalco, 2024”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1491, vigésima primera época, de fecha 22 de noviembre de 2024 24

Alcaldía Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la cancelación de la acción social denominada “Apoyo a personas desempleadas, BJ”, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 25
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la cancelación de la acción social denominada “Apoyo a personas con enfermedades crónico-degenerativas”, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 26
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la cancelación de la acción social denominada “Apoyo a jefas y jefes de familia BJ”, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 27

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

- ♦ Aviso para publicación de liga de consulta relativo al Acuerdo 14-09/2025 28
- ♦ Aviso para publicación de liga de consulta relativo al Acuerdo 15-09/2025 29
- ♦ Aviso para publicación de liga de consulta relativo al Acuerdo 16-09/2025 30
- ♦ Aviso para publicación de liga de consulta relativo al Acuerdo 27-12/2025 31

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Alcaldía Gustavo A Madero

- ♦ Licitación pública nacional número AGAM/DGA/DRMAS/LPN/005/2025.- Contratación para el arrendamiento de equipo de transporte 32
- ♦ Aviso 34

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES, con fundamento en los artículos 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A numerales 1, 2, fracciones III, XI y XXI, 12 fracciones VIII y XV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 4, 20 fracciones I, III, XI y XXIII, 29 fracciones VIII y XVII, 35 fracción IV, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I y XXI, 4, 8, 9, 13, 65, 66 y 68 de la Ley del Derecho al Bienestar Social e Igualdad Social para la Ciudad de México; artículos 124 y 128 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México; Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de las Acciones Sociales 2025 y artículo 2 inciso A) numeral 7 del Acuerdo por el que se Delega y Atribuye a la Dirección General de Participación Vecinal y Vinculación y Dirección de Control, Seguimiento, Programas y Acciones Sociales de la Alcaldía Benito Juárez, las facultades que se indican; publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 05 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

I. Que la Alcaldía de Benito Juárez, es un Órgano Político-Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y conforma un nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

II. Que, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de enero de dos mil veinticinco, la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México tuvo a bien aprobar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Apoyo a Personas Desempleadas, BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mediante el acuerdo CCSGBS/SE/II/11/2025.

III. Que con fecha catorce de febrero del dos mil veinticinco fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1548, los Lineamientos de Operación de la acción social “Apoyo a Personas Desempleadas, BJ”.

IV. Que con fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria, en la que aprobó la cancelación de la acción social denominada “Apoyo a Personas Desempleadas, BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mediante el acuerdo CCSGBS/SE/IX/06/2025, por lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “APOYO A PERSONAS DESEMPLEADAS, BJ”, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 APROBADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL.

Único. – Se avisa a la población en general que la Acción Social “Apoyo a Personas Desempleadas, BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 para la Alcaldía Benito Juárez fue cancelada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. – Se deja sin efecto el “**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “APOYO A PERSONAS DESEMPLEADAS, BJ”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1548 del 14 de febrero de 2025.

Ciudad de México a 06 de mayo del 2025.

(Firma)

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES, con fundamento en los artículos 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A numerales 1, 2, fracciones III, XI y XXI, 12 fracciones VIII y XV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 4, 20 fracciones I, III, XI y XXIII, 29 fracciones VIII y XVII, 35 fracción IV, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I y XXI, 4, 8, 9, 13, 65, 66 y 68 de la Ley del Derecho al Bienestar Social e Igualdad Social para la Ciudad de México; artículos 124 y 128 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México; Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de las Acciones Sociales 2025 y artículo 2 inciso A) numeral 7 del Acuerdo por el que se Delega y Atribuye a la Dirección General de Participación Vecinal y Vinculación y Dirección de Control, Seguimiento, Programas y Acciones Sociales de la Alcaldía Benito Juárez, las facultades que se indican; publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 05 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

I. Que la Alcaldía de Benito Juárez, es un Órgano Político-Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y conforma un nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

II. Que, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2025, la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México tuvo a bien aprobar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas”, mediante el acuerdo CCSGBS/SE/II/11/2025.

III. Que con fecha 14 de febrero del 2025 fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1548, los Lineamientos de Operación de la acción social “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas”.

IV. Que con fecha 28 de abril de 2024, la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria, en la que aprobó la cancelación de la acción social denominada “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mediante el acuerdo CCSGBS/SE/IX/06/2025, por lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “APOYO A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS”, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 APROBADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL.

Único. – Se avisa a la población en general que la Acción Social “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 para la Alcaldía Benito Juárez fue cancelada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. – Se deja sin efecto el “**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “APOYO A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No.1548 del 14 de febrero de 2025.

Ciudad de México a 06 de mayo del 2025.

(Firma)

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES, con fundamento en los artículos 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A numerales 1, 2, fracciones III, XI y XXI, 12 fracciones VIII y XV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 4, 20 fracciones I, III, XI y XXIII, 29 fracciones VIII y XVII, 35 fracción IV, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I y XXI, 4, 8, 9, 13, 65, 66 y 68 de la Ley del Derecho al Bienestar Social e Igualdad Social para la Ciudad de México; artículos 124 y 128 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México; Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de las Acciones Sociales 2025 y artículo 2 inciso A) numeral 7 del Acuerdo por el que se Delega y Atribuye a la Dirección General de Participación Vecinal y Vinculación y Dirección de Control, Seguimiento, Programas y Acciones Sociales de la Alcaldía Benito Juárez, las facultades que se indican; publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 05 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

I. Que la Alcaldía de Benito Juárez, es un Órgano Político-Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y conforma un nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

II. Que, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de enero de dos mil veinticinco, la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México tuvo a bien aprobar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada “Apoyo a Jefas de Familia BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mediante el acuerdo CCSGBS/SE/II/11/2025.

III. Que con fecha catorce de febrero del dos mil veinticinco fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1548, los Lineamientos de Operación de la acción social “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ”.

IV. Que con fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria, en la que aprobó la cancelación de la acción social denominada “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mediante el acuerdo CCSGBS/SE/IX/06/2025, por lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA BJ”, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 APROBADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA GENERAL DEL BIENESTAR SOCIAL.

Único. – Se avisa a la población en general que la Acción Social “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 para la Alcaldía Benito Juárez fue cancelada.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. – Se deja sin efecto el **AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA BJ”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No.1548 del 14 de febrero de 2025.

Ciudad de México a 06 de mayo del 2025.

(Firma)

JAVIER HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTROL, SEGUIMIENTO, PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES